

CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

Calle 39 nro.475 e/4 y 5 LA PLATA-Telefax (0221)-421-5882

Email: csrppba@hotmail.com

Personería Jurídica nro.10367/91

GRACIAS !!!!!!!

Gracias a Ud., vamos a continuar con el crecimiento que vamos demostrando en cada año que pasamos al frente del Centro e incrementando prestaciones, sin comprometer el patrimonio demostrando a diario que nuestro conocimiento redunda solamente en beneficio de nuestra Entidad y de nuestros asociados, y que **con mucho trabajo se logran los éxitos que demostramos con OBRAS.-**

80% de nuestros asociados, nos dejaron su voto, lamentablemente las lluvias en el interior no dejaron que una gran cantidad de nuestros compañeros pudieran ir a emitir su voto y en La Plata el correo que demoró las entregas nos jugaron en contra, sino la diferencias aun hubieran sido mayor, pero estamos muy conforme y decimos **GRACIAS A TODOS**, prometemos Trabajo-trabajo y mas trabajo en beneficio de todos Uds.-

BALANCE ANUAL

	2010	2011
ACTIVO CORRIENTE	1.992.385,27	2.559.045,09

CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL SERVICIO
PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTIVO NO CORRIENTE	5.471.060,71	7.267.979,15
TOTAL	7.463.445,98	9.827.024,24
PASIVO CORRIENTE	NO EXISTE	
RECURSOS ORDINARIOS	2.459.983,99	3.431.219,23
GASTOS ORDINARIOS	870.059,57	1.040.951,35
AMORTIZACION	(23.253,62)	(26.689,62)
RESULTADO	1.566.670,80	2.363.578,26

Comentario: Nuestro crecimiento que como verán fue superior al del año anterior, debe tomarse como producto del trabajo que venimos realizando a diario y que tenemos hoy la fortuna de poder y saber realizarlo, si tuviéramos que solamente subsistir con la cuota social, esto redundaría en aprox. \$ 110.000 mensuales, lo que como podrán observar es un poco más de lo que venimos teniendo como erogación por diversas prestaciones y todo otro gasto y que seguramente van a ir creciendo por costos en medicamentos etc.etc.

SOBRE RECLAMOS POR DEUDA DE MAYORES Y PRINCIPALES

Desde el Centro y con la documentación que poseemos por los reclamos que veníamos realizando desde 1997 en donde se produjo el decreto 1014 que beneficiara a las jerarquías de subprefecto para arriba y dispusiera de horas "cores" desde el Guardia, a Alcaide Mayor, reclamos acrecentados al ponerse en vigencia el Decreto 494/05 que ubicara al Suboficial Mayor junto al Adjutor produciendo el "desmedro jerárquico y económico", **DECIDIMOS REALIZAR LOS RECLAMOS CORRESPONDIENTES.**

EL CENTRO HA CONTRATADO LOS SERVICIOS DE UN ESTUDIO JURIDICO QUIEN LLEVARA ADELANTE NUESTROS RECLAMOS. LOS COSTOS DE IUS MAS ESCRIBANOS SERAN SOLVENTADOS POR EL CENTRO, ES DECIR QUE PARA LOS ASOCIADOS EL INICIO DE LA DEMANDA, NO TENDRÁ COSTOS.-

SOBRE LOS SUBOFICIALES MAYORES Y PRINCIPALES ESCALAFONES ADM.,AUX.,Y PRINCIPALES (E.G) YA INICIAMOS EL CAMINOiiiiiiii

!!!! UNA VEZ LO HICIMOS-ESTO ES SOLAMENTE UNA CONTINUIDAD DE UN TRABAJO YA INICIADO POR ESTA COMISION.

EL GRAN LOGRO OBTENIDO PARA LOS SUBOFICIALES MAYORES NOS DA EL CONOCIMIENTO Y LA TRANQUILIDAD QUE SE NECESITA PARA ESTOS RECLAMOS.

El 04/05/2011 iniciamos Expte 021557-191261 en reclamo del Dto. 54/11 (\$ 500 que se abona por bonificación al personal en actividad y NO al

Retirado y Pensionado) y que nos corresponde conforme vigente Ley 13237 (para todas las jerarquías).

Comenzamos distintos contactos (políticamente) para impulsar la reubicación salarial en todas las jerarquías y escalafones volviendo a las escalas que históricamente existían (porcentuales).

El Centro ha hecho público en los medios gráficos de la Ciudad de La Plata y enviado notas a Justicia-Gobernación y la Jefatura del Servicio Penitenciario, diciendo **NO a la creación de Servicios Sociales del Servicio Penitenciario**, aduciendo que los Retirados **QUEREMOS CONTINUAR DENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE POLICIA.**

Solicitamos la posibilidad de OPTAR NUESTRA AFILIACION, NO ESTAMOS DE ACUERDO A LAS AFILIACIONES COMPULSIVAS POR LO QUE SEGUIREMOS NUESTRA LUCHA PARA QUE SE NOS RESPETE.-

BENEFICIOS QUE SE OTORGAN DESDE ESTE CENTRO

ADELANTOS DE HABERES.-

Se tramitan en esta Sede ó Delegaciones de interior, el monto máximo es de \$ 5000, esto queda sujeto al sueldo del solicitante y es depositado dentro de las 48 hs. de recibido.-

AYUDA POR FALLECIMIENTO-

Esta ayuda es solamente entre cónyuges \$ 1000 titular y \$ 500 esposa.-

REINTEGRO POR LENTES,

Se reconoce un par de lentes al año \$ 100

LENTES DE CONTACTO: \$180 (un par por año)

REINTEGROS POR ODONTOLOGIA

Se reconoce por gastos de Prótesis el 50% de lo que reintegra SS Policía, siempre y cuando más el reintegro del IOMA, no exceda el monto total abonado al Odontólogo- de ser un gasto no reconocido por IOMA y quedar un monto excesivo para abonar por el afiliado, el Centro le facilita la diferencia a devolver en 10 cuotas sin interés, ni gastos.-

PROBLEMAS CLIMATICOS-INCENDIO EN VIVIENDA UNICA.-

Se reconoce hasta \$ 1500 y de ser un gasto superior, se le facilita otros \$ 1500 a devolver sin intereses.

EMERGENCIAS MEDICAS-

Contamos con servicios de Emergencias médicas en toda la Provincia de Bs. As. a un costo de \$ 10 por afiliado.-

EMERGENCIAS MEDICAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA MEDICAMENTOS-

Hay convenios ya en mucha localidades en donde dentro de los medicamentos reconocidos por el IOMA, el Centro reconoce el 30% de lo que resta abonar y la farmacia el 10%.-

ALOJAMIENTO A CARGO DEL CENTRO POR RAZONES DE ENFERMEDAD

El Centro abona al titular y un acompañante el alojamiento en un Hotel, cuando deban concurrir a esta Ciudad por razones de Enfermedad.-

ADELANTO POR RETIRO.-

Se entregan \$ 1000 como adelanto por nuevo retirado, renovable por \$ 1000 más, para paliar la demora en el cobro de haberes, esto a devolver cuando se cobra sin interés.-

SALON MULTIUSO

El salón cuenta con equipo de música, discjockey y seguridad. Y es ofrecido a los Retirados y Pensionados a un costo menor que al resto.-

NUEVO PLAN DE FINANCIACION PARA TURISMO

Se otorgan hasta \$ 5000 para que el socio pueda elegir el lugar preferido y con que agencia lo hace, es una vez al año y quedo reglamentado de la siguiente forma:

- 1) Se hace con el presupuesto directo de cualquier agencia de turismo y el Centro enviará el cheque ó los fondos a la misma en cualquier lugar de la Provincia.
- 2) Ud. elije el día que viaja, el destino y el tiempo de permanencia.
- 3) Se otorga una vez al año.
- 4) Es solo para el Retirado ó Pensionado, previa autorización por el IPS, en afectación de haberes.
- 5) La planilla será igual a las de cualquier anticipo, mas el presupuesto de la agencia de turismo.
- 6) La retención inicial del 3% por gastos administrativos, continuará vigente.

NUEVA SEDE.-

Ya estamos en la etapa final de la construcción de la nueva sede, la que nos permitirá desempeñar y atender con más y mejores prestaciones a nuestros compañeros.

16 habitaciones dobles para socios del interior.

Espacio totalmente preparado para realizar distintos eventos, con baños y duchas.

Cochera con capacidad de 40 autos.

Biblioteca, 4 consultorios, 2 ascensores, sistema de frío-calor "Fancoy" en todo el edificio.

Auditorio para 120 personas-con sistema de audio y video "inteligente", aperturas con tarjetas en habitaciones.

El auditorio nos permitirá, realizar eventos y charlas constantes.

Sistema de cámaras y audio en todo el edificio.

SERVICIOS SOCIALES

Querer explicar esta anómala situación resulta difícil de entender para quienes recién hoy se enteran que de acuerdo a lo manifestado por la Dirección de Servicios Sociales de Policía “quedaríamos sin cobertura” ante la creación de la nueva Dirección de Acción Social Penitenciaria.- Hagamos un poco de historia:

Cuando fui invitado a participar de la mesa en donde se comenzaron los proyectos para la creación de la Dirección de Acción Social, mi pregunta fue ¿porqué?, si Policía da prestaciones de excelencia, porqué dividir y salir de una Entidad ya formada, sólida y con muchos afiliados (Y CAPITAL).e iniciar un camino incierto de crear algo que ya está creado, y funciona MUY BIEN.

Me negué rotundamente al cambio, a partir de esto fui dejado de invitar, hasta que un año después se me avisa por carta documento firmada por Javier Ciancio que las reuniones se estaban realizando y ponía dos números de teléfono para que me informaran en donde se realizaban (obviamente, llamé, llamé y nadie supo darme información, una buena forma de poder decir que fui invitado a participar y no concurrí).-

Cuando luego vi los Dtos. y recuerdo algunas palabras de uno que es hoy “Director Consultivo de la D.A.S.P.” (viene a mi memoria cuando personalmente me dijo que él gratis no trabajaría), entonces entiendo más el porqué de la decisión de este paso (Director Provincial conforme a Ley 10430).

Este mismo Sr. que en su pagina Web de Mayo del 2010 dijo que “*daría un paso al costado, ya que es un proyecto inalcanzable y que no vale la pena perder el tiempo, mejor es mantener el servicio que tenemos (Policía) que no es reprochable*”, hace además una ecuación numérica en donde demuestra esta razón.-

Hoy se inmiscuye en donde no le corresponde, en lugar de dar las explicaciones de por qué entregó a sus compañeros y les quitó algo que solamente les daba beneficios y tranquilidadó no podrá?.

Obvio que los motivos por lo que me opuse son conocidos-publicados en distintas notas en los medios locales-en notas en nuestra pagina web (visitada hasta hoy por más de 33.500 entradas ó me querrán hacer creer que no miran de reojo nuestro presente?) y en todos los medios posibles di a conocer nuestro parecer. **NO LES CONVENIMOS PORQUE PENSAMOS DISTINTO E INTENTAMOS Oponernos a semejante DESCALABRO.**

Solamente el tiempo tiene la verdad, hoy continuamos con presentaciones Judiciales para defender los derechos de todos los Retirados y Pensionados y no perder algo tanpreciado como lo es Servicios Sociales de Policía.-

Hoy 31 de Octubre están pidiendo prórroga para poner en marcha a partir del 1ro.de Noviembre la Dirección de A.S. Penitenciaria- ¿EN DONDE OCUPARON EL TIEMPO DESDE EL 2009 HASTA LA FECHA, ó

**todavía no habrán comenzado a percibir el sueldo y por esto no hay co-
prestación?.**

ES MUY POCO SERIO EN ALGO DEMASIADO SERIO.-

¿PORQUE NO SE LE DA A “TODOS“ LA POSIBILIDAD DE OPTAR?

ULTIMA NOTICIA

**Servicios Sociales de Policía nos atenderá hasta el 31 de Abril
del 2013 (por prórroga concedida).**

**ADJUNTAMOS LIBRO DE PRESTACIONES DE POLICIA, PARA QUE EN
EL CASO QUE TENGAMOS DE “OPTAR” OBLIGATORIAMENTE A LA
NUEVA DIRECCION SEPAMOS QUE RECLAMAR Y HAGAMOS VALER
NUESTROS DERECHOS (SEGUIREMOS NUESTRA LUCHA EN LA
JUSTICIA).-**

4 de Noviembre de 2012.-